

OMPI



WO/AC/7/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de diciembre de 2007

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Séptima reunión
Ginebra, 3 a 6 de diciembre de 2007

INFORME

1. La séptima reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (denominada en adelante “la Comisión”) se celebró del 3 al 6 de diciembre de 2007. Estuvieron presentes los Sres. Khalil Issa Othman (Presidente), Pieter Zevenbergen (Vicepresidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, George Haddad, Akuetey Johnson, Akeem Oladele, Igor Shcherbak y Gian Piero Roz.
2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día (Anexo I).
3. El Presidente informó a la Comisión sobre: la reunión del Grupo de Trabajo del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada el 10 de septiembre de 2007, relativa al examen del mandato de la Comisión de Auditoría y a la versión revisada de la Carta de Auditoría Interna de la OMPI; la duodécima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada del 11 al 14 de septiembre de 2007, y la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007. Con respecto a esta última, se informó además de la participación del Presidente de la Comisión en las deliberaciones del Presidente de la Asamblea General y el Grupo de Amigos de la Presidencia sobre el punto 12 del orden del día: Informe de auditoría interna de la OMPI emitido desde el último período de sesiones de la Asamblea General [que se remitirá al Grupo de Amigos de la Presidencia].
4. El Presidente de la Comisión informó de que se había puesto en contacto con el Presidente de la Asamblea General para que la Comisión pudiera encontrarse con él durante su séptima reunión, pero, lamentablemente, no estaba en Ginebra en esa semana.
5. La Dra. Hilde Janne Skorpen, Presidenta del Comité de Coordinación y Representante Permanente Adjunta de la Misión de Noruega ante la Oficina de las Naciones Unidas y la Conferencia sobre Desarme, informó a la Comisión sobre los últimos adelantos,

particularmente con respecto a la decisión del Director General de agilizar el procedimiento de designación de un Director General, y de los resultados de las reuniones celebradas entre el Presidente de la Asamblea General, la Presidenta del Comité de Coordinación y los Coordinadores de los Grupos Regionales. La Comisión aseguró a la Dra. Skorpen su compromiso de contribuir, en el marco de su mandato, a lograr una transición gradual.

6. La Comisión desea reunirse con el Presidente de la Asamblea General, la Presidenta del Comité de Coordinación y los Coordinadores de los Grupos Regionales en su próxima reunión de febrero de 2008.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: Auditoría y supervisión internas

7. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los siguientes documentos:

Auditoría y supervisión internas

- Memorándum del Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, dirigido al Presidente de la Comisión, de fecha 21 de noviembre de 2007;
- ejemplar de una carta del Sr. Treen dirigida al Sr. Neier, Auditor Externo, de fecha 22 de noviembre de 2007, y
- repertorio de instrumentos para la planificación de auditorías internas destinado a ser utilizado por el equipo de Auditoría Interna de la OMPI.

Recomendaciones pendientes de aplicación en materia de supervisión

- Memorándum del Sr. Treen dirigido al Presidente de la Comisión, de fecha 30 de noviembre de 2007, y
- lista de recomendaciones abiertas pendientes de aplicación en materia de supervisión, de fecha 30 de noviembre de 2007.

8. El Sr. Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, y la Sra. Carlotta Graffigna, Contralor y Directora Ejecutiva, aportaron verbalmente otras informaciones y explicaciones sobre consecuencias presupuestarias y del recurso a la contratación externa.

9. Observaciones:

Auditoría y supervisión internas

- a) A la Comisión le preocupa seriamente que, aunque se haya concluido el proceso de contratación de un investigador, la División de Auditoría y Supervisión Internas siga afrontando una grave insuficiencia de personal, lo que repercute directamente en sus actividades;
- b) la Comisión indicó que, al parecer, los fondos disponibles destinados a cubrir puestos vacantes no se han utilizado satisfactoriamente para subcontratar las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas;

- c) la Comisión señaló que en el plan facilitado por el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas no se hace referencia alguna a las actividades de evaluación, investigación e inspección, ni tampoco a la auditoría de gestión y el apuntalamiento del buen gobierno. Tampoco figura información presupuestaria ni sobre la elaboración de manuales por divisiones. Se trata principalmente de un plan de auditoría;
- d) para la Comisión resulta totalmente insatisfactorio que, en la práctica, la División de Auditoría y Supervisión Internas no esté funcionando con arreglo a su mandato y a las necesidades de la Organización, ni pueda hacerlo de manera realista en un futuro próximo, y
- e) el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas convino con la Comisión en que debe pensarse en precisar más la Carta de Auditoría Interna, a fin de aclarar los procedimientos que deben seguirse en los casos de auditorías que podrían involucrar al Director General y a otros altos funcionarios.

Recomendaciones pendientes de aplicación en materia de supervisión

- a) La Comisión tomó nota de las nuevas mejoras realizadas en el sistema de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión, tal como recomendó la Comisión en su sexta reunión (septiembre de 2007). Sigue preocupada con el ajuste entre las garantías ofrecidas y los problemas que hay que resolver, y
- b) el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas aseguró a la Comisión que su División seguirá siendo responsable del sistema de seguimiento. Informó a la Comisión de que los dos miembros del personal directivo están cada vez más involucrados en este seguimiento y son conscientes de la necesidad de aplicar las recomendaciones en materia de supervisión.

10. La Comisión recomienda que:

- a) la Secretaría intensifique el proceso de contratación para cubrir los puestos vacantes y que, en el período de transición, el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, con el apoyo de la Contralor, mejore e intensifique la contratación externa para llevar a cabo las actividades de la División y dinamice también la contratación de personal temporal;
- b) el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas conceda mayor prioridad a la conclusión de los manuales por divisiones utilizando, en la medida de lo posible, el material existente elaborado por otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas;
- c) el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas presente a la Comisión un plan revisado del programa por divisiones en su próxima reunión de febrero de 2008;

- d) el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas prepare un nuevo proyecto de disposiciones, que se incluirá en la Carta de Auditoría, con objeto de atender los casos particulares que puedan involucrar al Director General y a otros altos funcionarios, y
- e) el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, en colaboración con los Directores competentes, garantice la aplicación efectiva de las recomendaciones en materia de supervisión.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: El proyecto de construcción del nuevo edificio

11. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los siguientes documentos:

Informes sobre la marcha del proyecto

- WO/PBC/12/7: Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 17 de agosto de 2007, presentado en la duodécima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada del 11 al 13 de septiembre de 2007;
- WO/GA/34/11: Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 17 de septiembre de 2007, presentado en el trigésimo cuarto período de sesiones (18° Ordinario) de la Asamblea General de la OMPI, celebrado del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007;
- Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 27 de noviembre de 2007, elaborado por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, Presidente y Secretaria del Comité de Construcción, respectivamente, y
- Adición al Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio (27 de noviembre de 2007), de fecha 5 de diciembre de 2007, elaborado por el Sr. Petit, Presidente, y la Sra. Boutillon.

Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio

- Versión 6 de la Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 20 de noviembre de 2007, elaborada por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, y
- Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio en la que se señalan las diferencias entre las versiones 5 y 6, de fecha 20 de noviembre de 2007, elaborada por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon.

Registros de riesgos

- Versión 4 del Registro de riesgos de la OMPI, de fecha 30 de noviembre de 2007, elaborada por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, y
- Registro de riesgos del Piloto, de fecha 3 de diciembre de 2007, elaborado por Burckhardt+Partner SA (“el Piloto”).

Informes mensuales del Piloto

Informes mensuales del Piloto desde junio hasta noviembre de 2007.

Auditoría del proyecto de construcción del nuevo edificio

A/43/INF/6: Informe del Auditor Externo: auditoría intermedia del proyecto de construcción del nuevo edificio administrativo y presupuesto adicional de almacenamiento – seguimiento de la auditoría de 2006, de fecha 21 de septiembre de 2007, presentado en la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007.

12. El Sr. Petit y la Sra. Boutillon, Presidente y Secretaria del Comité de Construcción, respectivamente, así como el Sr. Jean-Daniel Fehr, Director General del Proyecto, y el Sr. Jean-Noël Alaterre, Director Adjunto del Proyecto, de *Burckhardt+Partner SA* (“el Piloto”), ofrecieron verbalmente otras informaciones y explicaciones a la Comisión. Se le informó también sobre los avances logrados, lo que pone de manifiesto que el proyecto de construcción del nuevo edificio se está desarrollando, en términos generales, con arreglo al calendario fijado.

13. Con referencia a las declaraciones que figuran en los párrafos 9 y 20 del informe intermedio del Auditor Externo (documento A/43/INF/6), la Comisión reitera que no está encargada de supervisar el proyecto. La Comisión no ha previsto participar, en ningún momento, en ninguna de las tareas de aplicación o ejecución del proyecto, las cuales corresponden a la Secretaría. La Comisión no dispone de autoridad financiera con respecto al proyecto, por lo que no puede interferir en su gestión financiera. Los Estados miembros encomendaron a la Comisión supervisar, mediante sus reuniones trimestrales, los progresos del proyecto e informarlos mediante el Comité del Programa y Presupuesto.

14. La Comisión tomó nota de que:

- a) en su adición al informe sobre la marcha del proyecto, el Comité de Construcción presentó un presupuesto analítico consolidado del proyecto de construcción del nuevo edificio que ascendía a unos 164 millones de francos suizos, sin incluir una propuesta de guardar una reserva para imprevistos de 7.886.260 francos suizos, lo que suma un total de unos 172 millones de francos suizos;
- b) en el seguimiento de la auditoría de 2006 del proyecto de construcción del nuevo edificio (documento A/43/INF/6), el Auditor Externo estimó en 179 millones de francos suizos los gastos de construcción, sin excluir la reserva mencionada en el párrafo anterior, y
- c) la asignación financiera para la construcción del nuevo edificio, aprobada por los Estados miembros en octubre de 2005, asciende a 125 millones de francos suizos, sin incluir la compra de la parcela por 13.500.000 francos suizos y los gastos del concurso de 1.700.000 francos suizos, que se habían pagado previamente, y los 114 millones de francos suizos de financiación, que se pagarían mediante un préstamo bancario.

15. A efectos de aclaración, la Comisión recomienda que:
- a) la Secretaría lleve a cabo un examen definitivo de la estimación presupuestaria una vez que se haya llegado a un acuerdo sobre el contrato de precio fijo con el contratista principal seleccionado para llevar a cabo el proyecto, así como sobre los gastos de financiación del préstamo procedente del banco elegido. Debe hacerse una distinción entre los gastos en que ya se ha incurrido y los que se han satisfecho y aquellos que todavía queda por financiar;
 - b) se elabore una conciliación en la que se expliquen las diferencias entre el examen definitivo de la estimación presupuestaria del Comité de Construcción y el del Auditor Externo, y
 - c) la Secretaría elabore declaraciones sobre:
 - i) el modo en que se financiarán los costos del proyecto que no están cubiertos por el préstamo bancario;
 - ii) los gastos que deben ser aprobados por los Estados miembros, con un análisis de los períodos presupuestarios y los programas a los que han afectado, o afectarán, dichos gastos, y
 - iii) en qué modo se han contabilizado, y se contabilizarán, los costos históricos y los previstos.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: Auditoría de las TT.II.

16. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI el siguiente documento:

A/43/INF/5: Informe de auditoría de las tecnologías de la información, de fecha 17 de septiembre de 2007, presentado en la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007.

17. El Sr. Neil Wilson, Director de los Sistemas de Información y de la División de Tecnologías de la Información, ofreció verbalmente otras informaciones.

18. La Comisión tomó nota de que:

- a) tanto el informe de auditoría de las tecnologías de la información como el informe final de PwC sobre la evaluación caso por caso se refieren extensamente a un sistema de planificación institucional de recursos (PIR) respecto del cual se presentó a los Estados miembros una propuesta de financiación, en el marco de la posible utilización de las reservas de la OMPI (documento WO/PBC/12/4.c)), para que la examinaran. Habida cuenta de la repercusión de un sistema de PIR en el programa integrado de mejora organizativa; la supervisión interna aplicada a la adecuada utilización de recursos, y la presentación de informes de gestión, de auditoría, y de otras cuestiones a los Estados miembros, la Comisión decidió que, en su próxima reunión, revisará la documentación sobre la PIR elaborada por la Secretaría;

- b) también se han sometido al examen de los Estados miembros las propuestas de actualización de las plataformas de TT.II. de los Sistemas de Madrid y de La Haya en el marco de la posible utilización de reservas, y dicho proyecto ha sido aprobado por la Asamblea de la Unión de Madrid;
 - c) el objetivo del informe de auditoría de las tecnologías de la información no es efectuar una auditoría completa de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en lo que a aplicaciones, tecnología y seguridad de la información se refiere. No obstante, habida cuenta de los vínculos y las interdependencias de las aplicaciones de las TIC, el informe aborda también el proyecto de la PIR y otras cuestiones, y
 - d) como se señala en el informe final de PwC sobre la evaluación caso por caso, el éxito de un programa de mejora organizativa dependerá también en gran medida de una infraestructura de TIC eficaz y actualizada.
19. La Comisión observó que:
- a) debido a la índole de su actividad, la OMPI depende de las TIC para llevar a cabo su principal trabajo sustantivo más que otras organizaciones de las Naciones Unidas, en las que las TIC se utilizan principalmente para la automatización de las actividades, la gestión de documentos y otras aplicaciones administrativas;
 - b) los sistemas modernos de TIC requieren una infraestructura adecuada, segura y eficaz y ser manejados por personal cualificado;
 - c) la Junta de TT.II., de reciente creación, está integrada por directores de departamentos sustantivos, lo cual atenúa en cierta medida las dificultades que afronta el Sr. Wilson por la doble función que se le ha encomendado;
 - d) dada la distribución de responsabilidades con respecto a las TIC entre los diversos departamentos, es difícil disponer de un panorama global consolidado de los recursos humanos y financieros que se dedican a las TIC en la Organización;
 - e) en las observaciones de los correspondientes directores de la OMPI acerca de las recomendaciones de los auditores externos, así como en el informe de recomendaciones pendientes de aplicación en materia de supervisión, elaborado por la División de Auditoría y Supervisión Internas, no figuran estimaciones presupuestarias de los costos que conlleva la aplicación de tales recomendaciones;
 - f) debido a las restricciones presupuestarias del pasado reciente, la infraestructura de TIC de la Organización no ha seguido el ritmo de los avances tecnológicos. Sería posible invertir de nuevo en tecnología si se aprobara el presupuesto por programas propuesto para 2008/09. No obstante, en opinión del Sr. Wilson, la Organización no podría, aun en ese caso, invertir en nuevas tecnologías en la medida necesaria, y
 - g) otra de las dificultades de la aplicación de las nuevas tecnologías reside en el hecho de que, como se señala claramente en el informe final de PwC sobre la evaluación caso por caso, los conocimientos disponibles a escala interna, tanto en los ámbitos técnicos como por parte de los usuarios, no están al día.

Concretamente, existen graves preocupaciones respecto de la capacidad del personal de la División de Gestión de Recursos Humanos para mantener el sistema de PIR, acostumbrado como está a los procedimientos de tramitación manual.

20. La Comisión recomienda que:

- a) en el plan integrado de mejora organizativa se incluya formación en TIC para todo el personal, y en particular, para el personal directivo;
- b) se planifique e imparta formación especializada dirigida al personal técnico a fin de poner sus conocimientos al día de las necesidades de las nuevas tecnologías. Para llevar a cabo dicha actividad podría ser necesario sustituir al personal técnico durante el período de formación, y evitar, así, la insuficiencia de dotación de personal en esas funciones fundamentales;
- c) las competencias en TIC formen parte de los requisitos obligatorios de casi todas, sino todas, las contrataciones y promociones;
- d) se conceda una atención especial a la mejora de la infraestructura, y la consiguiente financiación, que podría ser necesaria para estar al día de los nuevos avances tecnológicos y para llevar a cabo la aplicación del sistema de PIR;
- e) la Secretaría prepare un cuadro consolidado y anotado de todos los gastos relacionados con las TIC previstos en el presupuesto por programas propuesto para 2008/09, a fin de determinar las posibles economías de escala para reasignar los recursos y mejorar, con ello, la infraestructura y los servicios;
- f) la Secretaría presente a la Comisión, en su próxima reunión de febrero de 2008, la propuesta de PIR y su postura con respecto del programa integrado de mejora organizativa, y
- g) La Secretaría presente a la Comisión la estrategia de TT.II.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: Evaluación caso por caso

21. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los siguientes documentos:

Programa de mejora organizativa

- Carta de presentación del Sr. Petit, Presidente del Comité del Programa de Mejora Organizativa, dirigida al Presidente de la Comisión de Auditoría, de fecha 28 de noviembre de 2007;
- memorándum del Director General sobre la composición y el mandato del Comité del Programa de Mejora Organizativa dirigido a los directores de programa y
- proyecto de programa de mejora organizativa (presentación en *powerpoint*)

Aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera

- Carta de presentación de la Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor, dirigida al Presidente de la Comisión de Auditoría, de fecha 26 de noviembre de 2007;
- memorándum de la Sra. Graffigna dirigido, junto con sus anexos, al Director General, de fecha 5 de noviembre de 2007;
- esquema actualizado sobre las principales tareas, los funcionarios responsables y los plazos de la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera;
- plan de capacitación y calendario de las actividades de capacitación en 2008;
- mandato del Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, y
- orden del día y resumen de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, celebrada el 22 de noviembre de 2007.

22. El Sr. Petit, Presidente del Comité del Programa de Mejora Organizativa, juntamente con otros miembros del Comité, llevaron a cabo una presentación en *powerpoint* ante la Comisión sobre un proyecto de programa de mejora organizativa.

23. Se informó a la Comisión de que:

- a) el Comité del Programa de Mejora Organizativa se creó el 13 de noviembre de 2007, por lo que no ha habido mucho tiempo para preparar un plan del programa;
- b) la presentación en *powerpoint* que hizo el Comité del Programa de Mejora Organizativa supone un enfoque de “alto nivel” para una planificación del programa, pero omite el cálculo de los recursos necesarios;
- c) como se menciona en el documento WO/GA/34/12: Informe final de la evaluación caso por caso: Observaciones de la Secretaría, de fecha 17 de agosto de 2007, la Secretaría ha emprendido algunas iniciativas de mejora organizativa, a saber: i) estrategia de recursos humanos; ii) nuevo Reglamento Financiero y nueva Reglamentación Financiera; iii) planificación institucional de recursos (PIR); iv) subcontratación, y v) TT.II. En la presentación hecha por el Comité del Programa de Mejora Organizativa se informó a la Comisión de que se ha avanzado en las siguientes cuestiones:
 - i) aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera;
 - ii) pruebas del nuevo sistema de evaluación del rendimiento, y
 - iii) elaboración de una estrategia de TT.II.

- d) Mediante la Orden de Servicio N.º 42/2007) se inició la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera. Se transmitió a la Comisión el acuerdo de que, en su próxima reunión de febrero de 2008, se elaborará un informe completo sobre las pruebas del nuevo sistema de evaluación del rendimiento. En lo que respecta a la estrategia de TT.II., la Junta de TT.II. debe elaborar, en breve, un informe, y
- e) La Secretaría plantea en qué medida se puede lograr un verdadero avance respecto del establecimiento y la aplicación del programa integrado de mejora organizativa durante el período de transición previo al nombramiento del nuevo Director General.

24. La Comisión señaló que la presentación en *powerpoint* hecha por el Comité del Programa de Mejora Organizativa sobre el proyecto de programa de mejora organizativa no satisface las recomendaciones de la Comisión formuladas en su sexta reunión (documento WO/AC/6/2, párrafo 24), y respaldadas posteriormente por la decisión de la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo cuarto período de sesiones (18º ordinario), celebrado del 25 de septiembre al 3 de octubre de 2007 (documento WO/GA/34/16, párrafo 34) de que:

- “a) la Secretaría elabore de modo exhaustivo un programa integrado de mejora organizativa con arreglo a las directrices y prioridades recomendadas en el informe final de PwC tal y como han sido recogidas en el informe de la Secretaría (WO/GA/34/12). Habida cuenta de que un programa de esa naturaleza no sólo será complejo sino que se extenderá a lo largo de varios años, el programa elaborado deberá ajustarse al criterio SMART C basis (ser específico, mensurable, factible, realista, estar sujeto a plazos y ser coherente);
- b) la Secretaría elabore una hoja de ruta para la aplicación del programa en la que se indiquen las necesidades de organización y recursos. Esa hoja de ruta debe ser examinada por la Comisión en la reunión prevista para la primera semana de diciembre de 2007;”

25. La Comisión estimó que el hecho de no lograr avanzar en el establecimiento de un programa integrado de mejora organizativa en el período previo al nombramiento de un nuevo Director General tendría consecuencias negativas para la Organización.

26. La Comisión señaló, además, que no se podrá emprender con éxito un programa integrado de mejora organizativa a no ser que la Secretaría:

- a) cuente con el doble y firme compromiso de la dirección y del resto del personal, lo que no podrá darse sin una visión previa y coherente o la consideración de los distintos objetivos que se alcanzarán mediante el programa de cambios;
- b) establezca, primero, como punto de partida para el cambio, un diagrama de flujo integral que refleje las operaciones de la Organización y trace un gráfico de las funciones de todo el personal;
- c) aborde las cuestiones de liderazgo y de gestión que se señalan en el informe final de PwC sobre la evaluación caso por caso;

- d) aborde la cuestión de disponer de los recursos y las competencias necesarios para emprender el programa integrado de mejora organizativa;
- e) establezca más claramente el vínculo entre la gestión orientada a la obtención de resultados y el sistema de evaluación del rendimiento, y
- f) demuestre de qué modo los sistemas de TIC propuestos pueden desempeñar un papel importante en la mejora organizativa (véase también el párrafo 20.a).

27. La Comisión observó que será difícil abordar simultáneamente las diversas iniciativas que ha propuesto el Comité del Programa de Mejora Organizativa, y se espera que, como parte del establecimiento de una hoja de ruta, se analicen adecuadamente los pasos fundamentales para determinar prioridades entre las iniciativas.

28. La Comisión tomó nota, asimismo, de la decisión de la Asamblea General (documento WO/GA/34/16, párrafo 34.iii.c) de:

“que se convoque una reunión de participación abierta de los Estados miembros en el primer trimestre de 2008 para considerar los documentos que presente la Secretaría a la Comisión de Auditoría de la OMPI conforme al apartado precedente, revisadas, si es preciso, teniendo en cuenta los comentarios que formule la Comisión de Auditoría de la OMPI”.

29. La Comisión recomienda que:

- a) En la próxima reunión de la Comisión de febrero de 2008, el Comité del Programa de Mejora Organizativa examine de nuevo el programa integrado de mejora organizativa y presente una hoja de ruta de conformidad con la decisión de la Asamblea General citada en el anterior párrafo 24;
- b) se habilite adecuadamente al Comité del Programa de Mejora Organizativa y se le atribuyan las competencias necesarias para emprender las tareas que se le han confiado, y éste informe de nuevo a la Comisión sobre este asunto en la reunión de febrero de 2008;
- c) el establecimiento de un programa integrado de mejora organizativa debería basarse en un proceso abierto, responsable e íntegro. En el curso del proceso, el personal directivo de la OMPI, a quien incumbe el liderazgo del programa, debería dialogar y mantener consultas periódicamente con los siguientes sectores, así como mantenerlos informados:
 - i) Estados miembros (véase el párrafo 28 anterior);
 - ii) miembros del personal, en particular la Asociación del personal, mediante los canales de consulta entre el personal y la dirección regidos por los estatutos, y
 - iii) la Comisión de Auditoría de la OMPI.

30. La Comisión también recomienda que, como parte del análisis de los pasos fundamentales y la preparación de la hoja de ruta, la Secretaría se ocupe de:

- a) incorporar opciones alternativas, para que sean examinadas por los futuros miembros del equipo directivo, sobre la estructura organizativa de la Organización, armonizándola con las mejores estructuras, y las más comúnmente aceptadas, del sistema de Naciones Unidas;
- b) armonizar la estructura organizativa con la estructura del programa y presentar un organigrama en que se explique detalladamente la función, las responsabilidades y la rendición de cuentas de cada dependencia administrativa. A este respecto, el organigrama debería ilustrar claramente las líneas jerárquicas entre las dependencias de la Organización y la plantilla de personal aprobada por número y categoría de puestos;
- c) elaborar planes de trabajo anuales para todos los miembros del personal que constituyan la base del sistema de evaluación de rendimiento;
- d) a la espera del eventual establecimiento de un sistema de PIR, crear sistemas de TIC que:
 - i) faciliten y garanticen la gestión segura de las facultades financieras delegadas en los directores de programa, y
 - ii) faciliten la supervisión de la plantilla del personal, la elaboración de diagramas de flujo de las operaciones de la Organización y de gráficos de las funciones del personal.

31. La Comisión espera recibir, para su próxima reunión de febrero de 2008, un informe sobre la marcha de cada una de las cuestiones mencionadas en el párrafo 30.

Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera

32. La Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor, realizó una ponencia ante la Comisión sobre el nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera.

33. La Comisión tomó nota de:

- a) la Orden de Servicio N.º 42/2007, de fecha 12 de noviembre de 2007, y de una carta de fecha 26 de noviembre de 2007 relativa al nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2008;
- b) el esquema de las tareas que deben llevarse a cabo para aplicar el nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, en el que se señala el volumen y la complejidad de las tareas, y
- c) que, conforme a la Orden de Servicio N.º 42/2007, la Contralor, además de ejercer de Contralor en la práctica, desempeñará también la función de Directora Ejecutiva Financiera, y será, así, responsable de: garantizar que se notifique adecuadamente al Director General sobre todas las cuestiones financieras;

mantener una contabilidad y registros financieros adecuados, y mantener un sistema eficaz de control financiero interno.

34. A fin de garantizar el control interno, además de las observaciones expresadas con respecto a la División de Auditoría y Supervisión Internas y a las TIC en los puntos 1 y 3 del orden del día, respectivamente, la Comisión recomienda que:

- a) se imparta formación al personal a fin de dotarlo de las competencias y conocimientos técnicos necesarios para la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera;
- b) se conceda especial atención al cumplimiento del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, y
- c) se estudie detenidamente la posibilidad de nombrar a un ejecutivo principal responsable ante la Contralor de garantizar el cumplimiento de los procedimientos de la OMPI y de todas las normas y reglamentos aplicables.

35. La Comisión seguirá examinando la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera en su próxima reunión de febrero de 2008.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: Otros asuntos

a) Asociación del Personal

36. A petición de la Asociación del Personal, la Comisión se reunió con la Sra. Sally Young, Presidenta, y la Sra. Alba Steiner, Vicepresidenta, quienes proporcionaron a la Comisión un ejemplar del boletín informativo de la Asociación del Personal, de fecha 28 de noviembre de 2007, y un memorándum interno de la Asociación del Personal dirigido al Director General, de fecha 28 de noviembre de 2007.

37. La Sra. Young y la Sra. Steiner informaron oralmente a la Comisión sobre los contenidos de los documentos mencionados, así como sobre otros asuntos.

38. Entre los temas que se plantearon y debatieron, cabe citar el del Comité Consultivo Mixto, la Junta Asesora en materia de Ascensos y los procesos de selección.

39. En su próxima reunión de febrero de 2008, la Comisión examinará, en el punto del orden del día de la evaluación caso por caso, éstas y otras cuestiones relacionadas con la gestión del personal con los miembros directivos de la OMPI y la Asociación del Personal.

b) Información y programas de iniciación

40. La Comisión no pudo disponer de información y programas de iniciación impartidos por funcionarios de la OMPI sobre los Sistemas del PCT, de Madrid, de La Haya y de Lisboa. Recibirá información actualizada sobre dichos sistemas en su reunión de febrero de 2008.

c) Próxima reunión

41. La próxima reunión de la Comisión se celebrará del 18 al 21 de febrero de 2008.

42. Sin perjuicio de que la Comisión siga examinándolo, se prevé que el proyecto de orden del día de la reunión de febrero de 2008 contenga los puntos siguientes:

1. Reunión conjunta con el Presidente de la Asamblea General, la Presidenta del Comité de Coordinación y los Coordinadores de los Grupos Regionales
2.
 - a) Reunión conjunta con el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión
 - b) Auditoría y supervisión internas
3. Evaluación caso por caso
4. Proyecto de construcción del nuevo edificio
5. Planificación institucional de recursos
6. Tecnologías de la información y la comunicación
7. Otros asuntos

[Sigue el Anexo]

OMPI



WO/AC/7/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 3 de diciembre de 2007

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Séptima reunión
Ginebra, 3 a 6 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

preparado por la Secretaría

1. Auditoría y supervisión internas
2. Proyecto de construcción del nuevo edificio
3. Auditoría de las TT.II.
4. Evaluación caso por caso
5. Otros asuntos

[Fin del Anexo y del documento]